

tenido su último domicilio en Casas Sindicales del Grupo Bume, 31, 4.º; procesado en el sumario número 9 de 1969 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 3 de La Coruña dentro del término de diez días.—(1.461.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Por medio de la presente cédula, y en virtud a cuanto ha sido acordado en resolución de este día, dictada por el señor Juez comarcal de esta ciudad en autos

de faltas número 11 de 1969, por infracción a la Ley de Caza, contra otro y Ramón Casillas Sánchez, de treinta y nueve años de edad, hijo de José y Juana, casado, bracero, natural y vecino de Medellín (Badajoz), de donde se ausentó para el extranjero, ignorándose el país a que lo hubiere efectuado, se cita a este presunto inculpado de comparecencia ante este Juzgado Comarcal y su sala audiencia, sita en calle de Queipo de Llano, número 1, planta alta, en esta ciudad, para la hora de las once y diez del día dieciocho del mes de abril próximo, en que tendrá lugar la celebración del juicio de

faltas de que se ha hecho mérito, advirtiéndosele que de no comparecer podrá dirigir al Juzgado escrito alegando lo que estime conveniente en su defensa y apoderar persona que presente en aquel acto las pruebas de descargo que tuviere, lo que de así no hacer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación al denunciado dicho, mediante inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido la presente en Don Benito a catorce de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario.—(1.468.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de botas con destino a la Tropa.

Hasta las nueve cuarenta y cinco horas del día 22 de abril de 1969 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Principal, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, Madrid, para la adquisición por concurso de botas con destino a la Tropa, correspondiente al expediente 1 S. V. 21/69-24. Dicho acto se celebrará a las diez horas del día anteriormente indicado.

Será objeto de adquisición lo siguiente:

- 25.000 pares de botas media caña tres hebillas para paseo, número 40, al precio límite de 300 pesetas el par.
- 25.000 pares de botas media caña tres hebillas para paseo, número 41, al precio límite de 300 pesetas el par.
- 30.000 pares de botas media caña tres hebillas para paseo, número 42, al precio límite de 300 pesetas el par.
- 30.000 pares de botas media caña tres hebillas para paseo, número 43, al precio límite de 300 pesetas el par.
- 20.000 pares de botas media caña tres hebillas para paseo, número 44, al precio límite de 300 pesetas el par.
- 10.000 pares de botas media caña tres hebillas para paseo, número 45, al precio límite de 300 pesetas el par.
- 10.000 pares de botas tipo montañero, al precio límite de 370 pesetas el par.
- 5.000 pares de botas esquiador, al precio límite de 550 pesetas el par.

En el acto de presentación de ofertas se acompañarán dos muestras del artículo ofertado. Las citadas muestras se marcarán con un lema sin indicación alguna de la razón social que las envía, haciéndose constar en el pliego de la oferta cuál es el lema elegido.

El plazo de entrega de la mercancía adjudicada será de seis meses, contados a partir de la fecha en que se comunique al interesado la elevación a definitiva, debiendo efectuar dichas entregas en el Almacén Regional de Intendencia de Valencia.

Las proposiciones se presentarán por triplicado y redactadas con arreglo al modelo publicado en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 144, de fecha 28 de junio de 1968.

Dichas proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador, uno de ellos contendrá la proposición económica y el otro la documentación que se señala en el pliego de bases, debiendo hacer constar en cada uno su respectivo contenido y en ambos, el nombre del licitador.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta Principal, todos los días hábiles, desde las nueve hasta las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones fianza suficiente por un importe del 2% del precio límite establecido para cada uno de los artículos.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 14 de marzo de 1969.—El General Presidente, César Fernández Sanz.—1.514-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de prendas con destino a la tropa, correspondiente al expediente 1. S. V. 22/69-23.

Hasta las nueve cuarenta y cinco horas del día 23 de abril de 1969 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Principal, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, Madrid, para la adquisición por concurso de prendas, con destino a la tropa, correspondiente al expediente 1. S. V. 22/69-23. Dicho acto se celebrará a las diez horas del día anteriormente indicado.

Será objeto de adquisición lo siguiente:

- 150.000 bañadores, al precio límite unitario de 25 pesetas.
- 500.000 pares de calcetines de algodón, al precio límite unitario de 18 pesetas par.
- 500.000 calzoncillos slip, al precio límite unitario de 30 pesetas.
- 150.000 camisetas de gimnasia, al precio límite unitario de 27 pesetas.
- 200.000 camisetas todo uso, al precio límite unitario de 33 pesetas.
- 100.000 bufandas pasamontaña, al precio límite unitario de 25 pesetas.
- 100.000 pares de guantes blancos, al precio límite de 25 pesetas el par.

En el acto de presentación de ofertas se acompañarán dos muestras del artículo ofertado. Las citadas muestras se marcarán con un lema sin indicación alguna

de la razón social que las envía, haciéndose constar en el pliego de oferta cuál es el lema elegido.

El plazo de entrega de la mercancía adjudicada será de seis meses, contados a partir de la fecha en que se comunique al interesado la elevación a definitiva, debiendo efectuar dichas entregas en el Almacén Central de Intendencia.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador, uno de ellos contendrá la proposición económica y el otro la documentación que señala el pliego de bases, debiendo hacer constar en cada uno su respectivo contenido y, en ambos, el nombre del licitador.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta Principal todos los días hábiles, desde las nueve hasta las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 14 de marzo de 1969.—El General Presidente, César Fernández Sanz.—1.513-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Orjiva (Granada), con destino a la instalación de los Servicios dependientes de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, con vivienda.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Orjiva (Granada), con destino a la instalación de los Servicios dependientes de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, con vivienda.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Granada, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días

naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Granada, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Orjiva y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso. Madrid, 12 de marzo de 1969.—El Director general.—1.494-A.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Resolución de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Reposición del firme y defensas entre los puntos kilométricos 28,000 al 32,500 de la carretera C-821, de La Orotava a Granadilla».

La Junta Administrativa de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife, debidamente autorizada por acuerdo del Consejo de Ministros de 21 de febrero último, convoca a subasta pública la contratación de las obras de «Reposición del firme y defensas entre los puntos kilométricos 28,000 al 32,500 de la carretera C-821, de La Orotava a Granadilla».

1. **Objeto:** La ejecución de las obras expresadas, con un presupuesto de contrata de dos millones novecientos noventa y ocho mil novecientos treinta y una pesetas con trece céntimos (2.998.931,13 pesetas) y un plazo de ejecución de dieciocho meses, dividido en las dos anualidades siguientes:

Para la de 1969, 1.000.000 de pesetas.
Para la de 1970, 1.998.931,13 pesetas.

2. **Fianza provisional:** Cincuenta y nueve mil novecientos setenta y nueve pesetas (59.979 pesetas).

3. **Documentos que deben presentar los licitadores:** Documentación general (en sobre abierto):

3.1. Los que acrediten la personalidad del interesado y, en su caso, poder notarial acreditativo de la representación que ostenta.

3.2. Declaración firmada, cuando se trate de personas naturales, y certificación, cuando lo sea de Empresas, con las firmas debidamente legalizadas, de no hallarse comprendidas en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 4.º de la Ley de Contratos del Estado, texto articulado aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril.

3.3. Resguardo de la Caja General de Depósitos o aval bancario (expedido según modelo oficial aprobado por la Orden ministerial de Hacienda de 10 de mayo de 1968 «Boletín Oficial del Estado» del día 18), acreditativo de la constitución de la fianza provisional señalada en el apartado 2 de este anuncio.

4. Proposiciones:

4.1. Lugar de admisión: Junta Administrativa de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife (Secretaría, Palacio del Cabildo Insular, planta tercera).

4.2. Plazo de admisión: Hasta las doce horas del día veintidós (22) de abril de 1969.

4.3. Modelo de proposición (debidamente reintegrado y en sobre cerrado): Don, con residencia en, provincia de, calle, número, se-

gún documento de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de «Reposición del firme y defensas entre los puntos kilométricos 28,000 al 32,500 de la carretera C-821, de La Orotava a Granadilla», provincia de Santa Cruz de Tenerife, se compromete, en nombre (propio o de la empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a las condiciones y requisitos que se exigen para la subasta de dichas obras, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se compromete a la ejecución de las obras), en el plazo señalado en el anuncio, contado a partir de la orden de iniciación de las obras.

..... de de 1969.
(Firma del proponente.)

5. Apertura de proposiciones:

5.1. Lugar: La sala de sesiones de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife.

5.2. Fecha y hora: A las doce horas del día veinticinco (25) de abril de 1969.

5.3. Mesa ante la cual se realizará la licitación: Mesa de contratación de la Junta Administrativa de Obras Públicas.

6. **Documentos de interés para los licitadores:** El pliego de cláusulas administrativas particulares, así como el proyecto de las obras, estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de las proposiciones en la Secretaría de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife, durante los días y horas de oficina.

Santa Cruz de Tenerife, 7 de marzo de 1969.—El Gobernador Civil-Presidente. P. A. de la C. E., el Secretario-Contador.—1.375-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Alicante por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Se anuncia subasta para la contratación conjuntamente de las obras de tratamiento superficial con betún asfáltico de:

	Pesetas
Camino vecinal de San Fulgencio a la carretera de Alicante a Torreveja	684.926
Camino vecinal de Orihuela a La Matanza	680.341
Camino vecinal de Rojales a Guardamar	987.910
Total	2.333.177

De conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 2.333.177 pesetas.

Plazo de ejecución: Hasta el 31 de octubre de 1969.

Plazo de garantía: Un año.

Verificación de pago: Por certificaciones mensuales.

Garantía provisional: 56.664 pesetas.

Garantía definitiva: Según remate.

El incumplimiento del plazo de ejecución se sanciona con multa de 1.000 pesetas por cada día de retraso en el primer mes, y 2.000 pesetas por cada día del segundo y siguientes.

La Memoria, planos, presupuestos y demás documentos relativos a este proyecto y subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría General de la excelentísima Diputación Provincial (Negociado de

Obras Públicas y Puro Obrero) a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la subasta tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la excelentísima Diputación Provincial de Alicante, se compromete a la ejecución de las obras de «.....», con arreglo a lo previsto en dichos documentos, a los precios fijados en el correspondiente presupuesto por la cantidad de pesetas (en cifra y letra), cuya venta será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono.
(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 11 de marzo de 1969.—El Presidente, Pedro Zaragoza Oris.—El Secretario general, Leopoldo de Urquía y García Junco.—2.271-C.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar la contrata 1.ª A de «Prestación de personal y servicios y suministros de materiales para conservación y reparación de pavimentos en la vía pública».

En cumplimiento de acuerdo del Consejo pleno de 26 de febrero de 1969 se anuncia concurso-subasta para adjudicar la contrata 1.ª A de «Prestación de personal y servicios y suministros de materiales para conservación y reparación de pavimentos en la vía pública», bajo el tipo máximo total de 375.000.000 de pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración de la contrata será de cinco años y el pago se efectuará con cargo al presupuesto ordinario.

Para tomar parte en el concurso-subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de pesetas 1.955.000; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los licitadores presentarán sus proposiciones en dos sobres distintos, en los cuales figurará la inscripción:

«Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de,»

El primer sobre se titulará «referencias», y contendrá, debidamente reintegrados, el resguardo de la garantía provisional, una declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse incurrido en causas de incapacidad ni incompatibilidad, justificantes de cuanto se exige en el pliego para asumir la contrata y escritura de poder, en su caso, debidamente bastanteadas.

El segundo sobre se titulará «oferta económica», y contendrá exclusivamente la proposición, extendida en papel del Timbre del Estado de 3 pesetas, reintegrada con sello municipal de 44.998 pesetas y redactada con arreglo a este modelo:

«Don, en nombre de, con domicilio en, calle, número, enterado del pliego de condiciones y presupuesto para adjudicar la «Contrata 1.ª A (69-74) de prestación de personal y servicios y suministro de materiales para la conservación y reparación de pavimentos de la vía pública» formula la siguiente:

Proposición

A) Promete y se obliga a cumplir lo referente a «personal» previsto en el pliego de condiciones.

B) Ofrece realizar el suministro de «materiales y servicios» que se le encomienden con una baja del por 100.

C) Promete y se obliga a cumplir lo referente a «adquisiciones y prestaciones de terceros», de conformidad, asimismo, a lo previsto en el pliego.

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidas las de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)»

Ambos sobres se presentarán, conjuntamente, en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del hábil anterior al de la celebración del concurso-subasta.

La apertura de plicas subtítuladas «referencias» se verificará en el despacho del señor Delegado del Servicio de Urbanismo y Obras Públicas, bajo su presidencia, por delegación del excelentísimo señor Alcalde, a partir de las nueve horas del vigésimo primer día hábil desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Una vez efectuado, y previo informe de los Servicios Técnicos competentes, se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia los nombres de los licitadores que sean admitidos a la segunda fase y la fecha de apertura de las plicas de «oferta económica», cuyo acto dará comienzo con la destrucción de las plicas que hubieren sido eliminadas en la primera fase.

Barcelona, 13 de marzo de 1969.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—2.245-C.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar la contrata 1.ª B de «Prestación de personal y servicios y suministros de materiales para conservación y reparación de pavimentos en la vía pública».

En cumplimiento de acuerdo del Consejo pleno de 26 de febrero de 1969 se anuncia concurso-subasta para adjudicar la contrata 1.ª B de «Prestación de personal y servicios y suministros de materiales para conservación y reparación de pavimentos en la vía pública», bajo el tipo máximo total de 375.000.000 de pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración de la contrata será de cinco años y el pago se efectuará con cargo al presupuesto ordinario.

Para tomar parte en el concurso-subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de pesetas 1.955.000; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los licitadores presentarán sus proposiciones en dos sobres distintos, en los cuales figurará la inscripción:

«Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de».

El primer sobre se titulará «referencias», y contendrá, debidamente reintegrados, el resguardo de la garantía provisional, una declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en causas de incapaci-

dad ni incompatibilidad, justificantes de cuanto se exige en el pliego para asumir la contrata y escritura de poder, en su caso, debidamente bastanteada.

El segundo sobre se titulará «oferta económica», y contendrá exclusivamente la proposición, extendida en papel del Timbre del Estado de 3 pesetas, reintegrada con sello municipal de 44.998 pesetas y redactada con arreglo a este modelo:

«Don en nombre de con domicilio en calle número enterado del pliego de condiciones y presupuesto para adjudicar la «Contrata 1.ª B (69-74) de prestación de personal y servicios y suministro de materiales para la conservación y reparación de pavimentos de la vía pública» formula la siguiente:

Proposición

A) Promete y se obliga a cumplir lo referente a «personal» previsto en el pliego de condiciones.

B) Ofrece realizar el suministro de «materiales y servicios» que se le encomienden con una baja del por 100.

C) Promete y se obliga a cumplir lo referente a «adquisiciones y prestaciones de terceros», de conformidad, asimismo, a lo previsto en el pliego.

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidas las de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)»

Ambos sobres se presentarán, conjuntamente, en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del hábil anterior al de la celebración del concurso-subasta.

La apertura de plicas subtítuladas «referencias» se verificará en el despacho del señor Delegado del Servicio de Urbanismo y Obras Públicas, bajo su presidencia, por delegación del excelentísimo señor Alcalde, a partir de las nueve horas del vigésimo primer día hábil desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Una vez efectuado, y previo informe de los Servicios Técnicos competentes, se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia los nombres de los licitadores que sean admitidos a la segunda fase y la fecha de apertura de las plicas de «oferta económica», cuyo acto dará comienzo con la destrucción de las plicas que hubieren sido eliminadas en la primera fase.

Barcelona, 13 de marzo de 1969.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—2.246-C.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar la contrata 1.ª C de «Prestación de personal y servicios y suministro de materiales para conservación y reparación de pavimentos en la vía pública».

En cumplimiento de acuerdo del Consejo pleno de 26 de febrero de 1969 se anuncia concurso-subasta para adjudicar la contrata 1.ª C de «Prestación de personal y servicios y suministros de materiales para conservación y reparación de pavimentos en la vía pública», bajo el tipo máximo total de 375.000.000 de pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración de la contrata será de cinco años y el pago se efectuará con cargo al presupuesto ordinario.

Para tomar parte en el concurso-subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de pesetas 1.955.000; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los licitadores presentarán sus proposiciones en dos sobres distintos, en los cuales figurará la inscripción:

«Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de».

El primer sobre se titulará «referencias», y contendrá, debidamente reintegrados, el resguardo de la garantía provisional, una declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en causas de incapacidad ni incompatibilidad, justificantes de cuanto se exige en el pliego para asumir la contrata y escritura de poder, en su caso, debidamente bastanteada.

El segundo sobre se titulará «oferta económica», y contendrá exclusivamente la proposición, extendida en papel del Timbre del Estado de 3 pesetas, reintegrada con sello municipal de 44.998 pesetas y redactada con arreglo a este modelo:

«Don en nombre de con domicilio en calle número enterado del pliego de condiciones y presupuesto para adjudicar la «Contrata 1.ª C (69-74) de prestación de personal y servicios y suministro de materiales para la conservación y reparación de pavimentos de la vía pública» formula la siguiente:

Proposición

A) Promete y se obliga a cumplir lo referente a «personal» previsto en el pliego de condiciones.

B) Ofrece realizar el suministro de «materiales y servicios» que se le encomienden con una baja del por 100.

C) Promete y se obliga a cumplir lo referente a «adquisiciones y prestaciones de terceros», de conformidad, asimismo, a lo previsto en el pliego.

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidas las de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)»

Ambos sobres se presentarán, conjuntamente, en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del hábil anterior al de la celebración del concurso-subasta.

La apertura de plicas subtítuladas «referencias» se verificará en el despacho del señor Delegado del Servicio de Urbanismo y Obras Públicas, bajo su presidencia, por delegación del excelentísimo señor Alcalde, a partir de las nueve horas del vigésimo primer día hábil desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Una vez efectuado, y previo informe de los Servicios Técnicos competentes, se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia los nombres de los licitadores que sean admitidos a la segunda fase y la fecha de apertura de las plicas de «oferta económica», cuyo acto dará comienzo con la destrucción de las plicas que hubieren sido eliminadas en la primera fase.

Barcelona, 13 de marzo de 1969.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—2.247-C.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar la contrata 1.ª D de «Prestación de personal y servicios y suministros de materiales para conservación y reparación de pavimentos en la vía pública».

En cumplimiento de acuerdo del Consejo pleno de 26 de febrero de 1969 se anuncia concurso-subasta para adjudicar la contrata 1.ª D de «Prestación de personal y servicios y suministros de materiales para conservación y reparación de pavimentos en la vía pública», bajo el tipo máximo total de 375.000.000 de pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración de la contrata será de cinco años y el pago se efectuará con cargo al presupuesto ordinario.

Para tomar parte en el concurso-subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de pesetas 1.955.000; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los licitadores presentarán sus proposiciones en dos sobres distintos, en los cuales figurará la inscripción:

«Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de».

El primer sobre se titulará «referencias», y contendrá, debidamente reintegrados, el resguardo de la garantía provisional, una declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en causas de incapacidad ni incompatibilidad, justificantes de cuanto se exige en el pliego para asu-

mir la contrata y escritura de poder, en su caso, debidamente bastantada.

El segundo sobre se titulará «oferta económica», y contendrá exclusivamente la proposición, extendida en papel del Timbre del Estado de 3 pesetas, reintegrada con sello municipal de 44.998 pesetas y redactada con arreglo a este modelo:

«Don en nombre de con domicilio en calle número enterado del pliego de condiciones y presupuesto para adjudicar la «Contrata 1.ª D (69-74) de prestación personal y servicios y suministro de materiales para la conservación y reparación de pavimentos de la vía pública» formula la siguiente:

Proposición

A) Promete y se obliga a cumplir lo referente a «personal» previsto en el pliego de condiciones.

B) Ofrece realizar el suministro de «materiales y servicios» que se le encomienden con una baja del por 100.

C) Promete y se obliga a cumplir lo referente a «adquisiciones y prestaciones de terceros», de conformidad, asimismo, a lo previsto en el pliego.

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidas las de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)»

Ambos sobres se presentarán, conjuntamente, en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta

las doce horas del hábil anterior al de la celebración del concurso-subasta.

La apertura de pliegos subtitulados «referencias» se verificará en el despacho del señor Delegado del Servicio de Urbanismo y Obras Públicas, bajo su presidencia, por delegación del excelentísimo señor Alcalde, a partir de las nueve horas del vigésimo primer día hábil desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Una vez efectuado, y previo informe de los Servicios Técnicos competentes, se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia los nombres de los licitadores que sean admitidos a la segunda fase y la fecha de apertura de las pliegos de «oferta económica», cuyo acto dará comienzo con la destrucción de las pliegos que hubieren sido eliminadas en la primera fase.

Barcelona, 13 de marzo de 1969.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—2.244-C.

Resolución del Ayuntamiento de Orihuela del Tremedal (Teruel) por la que se anuncian subastas para la enajenación, de los aprovechamientos maderables que se citan.

Don Rodolfo Martínez Herranz, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Orihuela del Tremedal (Teruel),

Hago saber: Que en esta Casa Consistorial, a los veinte días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y si fuese festivo al inmediato siguiente, tendrán lugar, a las doce horas, las subastas de maderas que a continuación se indican:

Lote	Pinos	M ³ con corteza	Pérdida corteza	Tasación base	25 % de la tasación	Precio índice	Tasas y otros	Depósito	Cuartel	Tramo	Observaciones
1.º	3.540	1.400	20 %	700.000	175.000	875.000	26.950	21.000	A	V	Div. en 7 sublotes.
2.º	2.400	700	20 %	420.000	105.000	525.000	12.400	12.600	B	I	Div. en 2 sublotes.
3.º	4.440	1.700	18 %	1.530.000	382.500	1.912.500	43.120	45.900	C	IV	Div. en 10 sublotes.
4.º	1.850	430	22 %	172.000	43.000	215.000	7.818	5.160	D	I	
5.º	1.650	410	23 %	164.000	41.000	205.000	7.552	4.920	E	I	Div. en 2 sublotes.

Dichos lotes están situados en el monte número 27 del catálogo, denominado Pinar de las Fuentes, de los propios de este Ayuntamiento.

Los pinos reseñados corresponden al Plan 1968/69 y se ubicarán apeados y descortezados, considerándose maderables los fustes hasta un diámetro en la punta de 8 centímetros. Los resultados en la cubicación en blanco se traducirán a volúmenes con corteza, según el porcentaje antes expresado. Las diferencias de cubicación a favor del rematante serán abonadas en árboles en pie y con corteza de las mismas características de la subasta y las diferencias a favor de la Entidad propietaria serán abonadas por el rematante antes de proceder a la extracción de la madera, en la forma de costumbre.

Las proposiciones se presentarán en este Ayuntamiento hasta las doce horas del día anterior hábil a la celebración de las presentes subastas, estando a disposición de los proponentes el pliego de condiciones de esta Corporación y que en anexo aparte se adjunta, y se tendrá en cuenta asimismo el de facultativas redactado por el Distrito Forestal de Teruel a regir en toda la provincia y que apareció inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia número 112, de 17 de septiembre de 1962.

La fianza provisional para cada lote de madera será del 3 por 100 del precio de base, y la definitiva, del 5 por 100 del

remate, de conformidad con lo determinado en el vigente Reglamento de Contratación.

Las leñas de estos aprovechamientos serán de uso vecinal y los despojos de todas las cortas serán quemados por los rematantes.

Si alguna de las subastas reseñadas quedase desierta, a los diez días hábiles, contados desde el siguiente al en que se celebró, habrá una segunda subasta sin más anuncio, siempre que el día correspondiente a hábil, y en otro caso se celebrará el día inmediato hábil.

Lo que se hace público para general conocimiento, debiendo los licitadores presentar sus proposiciones, según el modelo anexo que se cita.

Anexo número 1.

Modelo de proposición

Don de años de edad, con documento nacional de identidad número expedido en en fecha por equipo número siendo natural de provincia de con residencia en calle número en representación propia o con poder de en posesión de la Licencia Fiscal correspondiente, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Teruel número de fecha en el monte

número 27 del Catálogo denominado Pinar de las Fuentes, de los propios del Ayuntamiento de Orihuela del Tremedal, por el lote de pinos número ofrece la cantidad de (en letra y número).

A los efectos legales procedentes hace constar que acompaña declaración jurada de incapacidad o incompatibilidad, de conformidad con los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

También manifiesta que la madera que se le adjudique la dedicará para y efectuará las declaraciones que le sean solicitadas por el Distrito Forestal y Organismos competentes.

Lugar, fecha, firma y rúbrica.

Al pie: Señor Alcalde del Ayuntamiento de Orihuela de Tremedal (Teruel).

(Reintegro proposición, 3 pesetas, y declaración, 0,50 pesetas.)

Anexo número 2.

Extracto del pliego de condiciones

Primero.—El Ayuntamiento anuncia subasta con la tasación ordenada por el Distrito Forestal.

Segundo.—El Ayuntamiento anunciará la subasta con veintidós días, de acuerdo con lo ordenado.

Tercero.—El Ayuntamiento ordenará al rematante efectúe los ingresos de depósi-

tos definitivos en Arcas Municipales el día de la adjudicación definitiva.

Cuarto.—El Ayuntamiento comunicará al rematante la adjudicación definitiva y le ordenará ingrese el 10 por 100 del total remate en la Caja de Depósitos para responder a posibles daños en el monte y demás, al ingreso de las tasas y otros gastos en el Distrito Forestal y el total remate en Arcas Municipales.

Quinto.—El Ayuntamiento, a los cinco días de la adjudicación, ordenará al rematante el ingreso total en Arcas Municipales.

Sexto.—El rematante tendrá la obligación de satisfacer la inserción de anuncios, derechos reales, reintegros y demás gastos que se originen, etc.

Séptimo.—El rematante que tome parte en la subasta deberá conocer y estar con-

forme con el presente pliego de condiciones económicas y además cumplir el pliego de condiciones facultativas, inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia número 112, de 17 de septiembre de 1962, vigente y redactada para toda la provincia por el Distrito Forestal de Teruel.

Orihuela del Tramedal, 10 de marzo de 1969.—El Alcalde.—1.474-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

CADIZ

P. F. R. número 27/69.—Se notifica a don Raúl Da Silva Ferreira, titular del automóvil marca «Nash-600», matrícula AP-14-91 (P), último domicilio conocido en Ubrique, que ha sido inculcado por esta Administración en infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, en sus artículo primero y décimo, por no efectuar la reexportación del vehículo. Advirtiéndole que dispone de diez días para personarse en el expediente, presentado para pruebas y alegaciones que estime en su mejor defensa.

Cádiz, 15 de marzo de 1969.—El Administrador principal.—1.553-E.

Delegaciones Provinciales

CADIZ

Se notifica a Franz Otto Jiménez González, titular del automóvil marca «Opel-Retorda», matrícula 740-Z-504, último domicilio conocido en chalet «Los Robles», Cádiz, que ha sido sancionado por esta Administración en infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de automóviles con multa de 1.000 pesetas. Advirtiéndole que dispone de un plazo de quince días para efectuar el ingreso de la mencionada cantidad en la Caja de esta Aduana, pudiendo en igual tiempo interponer reclamación ante la Junta Arbitral de la misma.

Cádiz, 13 de marzo de 1969.—El Administrador principal.—1.549-E.

CIUDAD REAL

A efectos de lo prevenido en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, y para su anulación y expedición del resguardo duplicado correspondiente se publica el extravío del resguardo original número 12.484 de entrada y número 11.778 de registro, constituido en esta sucursal por don Daniel Peláez León, el día 18 de diciembre de 1964, a disposición de la Dirección General de Carreteras, por un importe de cuatrocientas tres mil ochocientas ochenta y siete pesetas (403.887 pesetas).

Ciudad Real a 4 de marzo de 1969.—El Delegado de Hacienda.—562-D.

Tribunales de Contrabando

LEON

Por el presente se notifica al que pudiera ser el propietario del vehículo marca «Mercedes Benz», matrícula M-221.571 (Ilegítima), motor número 1210110501, basti-

dor número 1200110501311, afecto al expediente número 5/1969, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 25 de marzo de 1969 se reunirá la Junta de Valoración, establecida en el apartado tercero del artículo séptimo del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, para proceder a su valoración.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

León, 15 de marzo de 1969.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente, Delegado de Hacienda.—1.619-E.

Por el presente se notifica a doña Feliciano Río Malagón, cuyo último domicilio conocido en esta provincia fué en Ponferrada, calle Alcón, número 14, y que actualmente, según informes, se encuentra residiendo en Londres (Inglaterra), propietaria del vehículo marca Iseta, matrícula LE-11999, afecta al expediente número 3/69, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 25 de marzo de 1969 se reunirá la Junta de Valoración, establecida en el apartado tercero del artículo séptimo del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, para proceder a su valoración.

Lo que se publica para conocimiento de la interesada y a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

León, 17 de marzo de 1969.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—1.620-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BURGOS

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública, a efecto de declaración «en concreto» de utilidad pública, la petición de instalación de una línea de transporte de energía eléctrica que cuenta con autorización administrativa, según Resolución de la Dirección General de la Energía de fecha 13 de mayo de 1968. Las características de la línea son las siguientes:

Peticionario: «Electra de Viesgo, S. A.».
Emplazamiento: Su instalación afecta-

rá a las provincias de Burgos y Santander, siendo su origen en la central nuclear de Santa María de Garoña (Burgos) y su término las subestaciones de Astillero y Puente de San Miguel (Santander).

Objeto y fin de la instalación: Dar salida a la energía que se produzca en la citada central nuclear de Santa María de Garoña, para su utilización en el mercado de la empresa peticionaria.

Características principales: Alterna trifásica; tensión, 220 KV., simple circuito casi en su totalidad; conductor, aluminio-acero, de 402,2 milímetros cuadrados de sección; aisladores de cadena; apoyos metálicos; recorrido, 130,8 kilómetros.

Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesto: 104.700.000 pesetas.

Lo que se hace público para que las personas o entidades afectadas puedan examinar el proyecto de instalación en la Dirección General de la Energía, Sección de Electricidad, calle de Serrano, número 48, o en las Delegaciones Provinciales del Ministerio de Industria en Santander, calle de Castelar, número 1, y Burgos, calle de Santander, número 11, durante las horas hábiles de oficina, y presentar en cualquiera de dichos Organismos sus alegaciones por escrito, en triplicado ejemplar, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 13 de marzo de 1969.—El Delegado provincial, Eduardo Ramos Carpio. 705-B.

LOGRONO

Por «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño, calle Duquesa de la Victoria, 5, ha sido solicitada autorización para instalar línea eléctrica, a 13,2 kilovoltios, en Alberite, para enlace de la línea «E. T. D. Varea-Viguera» con la línea «Logroño-Alberite», a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que quienes lo estimen conveniente puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Vara del Rey, 57, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado.

Logroño, 6 de marzo de 1969.—El Ingeniero Jefe.—618-D.

Por «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño, calle Duquesa de la Victoria, 5, ha sido solicitada autorización para instalar línea eléctrica subterránea a 13,2 kV. y estación transformadora de-